

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601421
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos por la Universidad Antonio de Nebrija fue verificado en julio de 2019, habiéndose implantado de formada adecuada de acuerdo con la Memoria verificada, cumpliendo con los objetivos del programa. El programa se imparte en español y en inglés.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido dentro de los límites establecidos en la Memoria de verificación de 8 plazas, con una demanda siempre superior a las plazas ofertadas. El número de alumnos matriculados a tiempo parcial ha oscilado desde su implantación en el curso 2020-2021 no ajustándose a la previsión de la Memoria de 4 alumnos a tiempo parcial y 4 alumnos a tiempo completo, siendo la matrícula a Tiempo parcial mayoritaria.

El acceso y admisión al programa se ha desarrollado adecuadamente, conforme a los mecanismos que garantizan el perfil de acceso de los doctorandos, el que resulta verificado por la coordinadora del programa y validado por la Comisión Académica. El perfil de ingreso se corresponde con los dos perfiles previstos en la Memoria, accediendo principalmente por el perfil prioritario.

Los 8 estudiantes que ingresaron por el perfil no prioritario han cursado complementos formativos, en concreto, la asignatura de metodología de la investigación de 6 ECTS.

Se prevén 2 plazas para estudiantes de otros países. Salvo en el curso 2023-2024, en los demás cursos ha habido alumnos extranjeros matriculados entre 1 y 4, si bien las tasas de alumnos extranjeros matriculados de nuevo ingreso han estado entre el 33,33%, 50%, 14,28%, 0% y 42,86% desde el primer curso al último objeto de evaluación. En dos cursos académicos, se han vinculado alumnos de nuevo ingreso con contratos predoctorales (cursos 2022-2023 y 2024-2025) representando el 29% (2 estudiantes de 7) y el 14% (1 estudiante), respectivamente.

La línea de investigación es única, Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos, si bien se articula en 8 sublíneas, según la Memoria, mientras que en la información facilitada por la Universidad y que aparece en la web son sólo las 6.

Se exige para el acceso al programa que los estudiantes acrediten el equivalente al B2 del marco europeo de referencia, y también un B2 en lengua española en doctorandos internacionales, se evidencia que en el programa 22/23, ninguno de los 6 doctorandos admitidos lo acreditaba. Se recomienda revisar este apartado y ajustar la Memoria a efectos de adecuar el funcionamiento de la acreditación de idioma B2 a la normativa universitaria.

La satisfacción de los egresados con el desarrollo del programa de doctorado, curso 2023-2024, ha sido de 5/7. Para los alumnos

matriculados en la encuesta de satisfacción de mitad de ciclo, la satisfacción es de 6,33/7.

La Comisión Académica se ha constituido de forma correcta y ha funcionado adecuadamente. Los miembros de la Comisión Académica se ajustan a los previstos en la Memoria, siendo sus perfiles adecuados para formar parte de la misma. Está compuesta por la presidenta, que es la coordinadora del programa, y dos profesores-investigadores del programa que actúan como secretario y como vocal, todos ellos cuentan con un sexenio de investigación activo y se encuentran dirigiendo tesis doctorales o a disposición para la dirección de tesis doctorales. Se confirma la pertinencia de los tiempos y de los temas abordados de acuerdo con sus funciones.

La Comisión Académica es el órgano encargado de aplicar los criterios de admisión y la planificación, supervisión y seguimiento de las actividades doctorales de formación e investigación, selección de candidatos y asignación de tutores y directores, evaluación del plan de investigación, el documento de actividades de los doctorandos, entre otras. Se reúne una vez al mes, constándose que, en los dos últimos cursos, se han reunido mensualmente y en sesiones extraordinarias como se prevé en la Memoria.

En lo que concierne a la representación de las líneas de investigación, representan a cinco de las ocho líneas recogidas en la Memoria. Todos pertenecen al grupo de investigación SEGERICO. Las actas son sucintas, si bien se reflejan asuntos tratados en la línea con las funciones descritas por la Comisión Académica.

El Programa dispone de normativa interna que regula el procedimiento para asignación de tutor y director de tesis, lo que se efectúa por la Comisión Académica en el momento de admisión. La asignación se realiza de forma especialmente cuidada, de cara a asegurar el adecuado acompañamiento al alumno considerando sus temas de investigación.

Se recoge el procedimiento para el fomento de la dirección de tesis doctorales, en el que se prevé un reconocimiento de la labor de dirección mediante la asimilación de un determinado número de créditos ECTS establecida por el Vicerrectorado de Ordenación Académica. Se reconocen 2 ECTS anuales a la labor de dirección y de 0,5 ECTS para el tutor, como horas de actividad del profesorado.

Se prevé el procedimiento para el control del Documento de Actividades de Doctorado (DAD), que se cumplimenta a través de la plataforma RAPI (UXXI), así como el procedimiento para la realización y evaluación del plan de investigación del doctorando. Se regula el procedimiento para presentación y aprobación de la lectura de las tesis doctorales. La Universidad dispone de un protocolo para la convocatoria y defensa de las tesis doctorales, que está publicado en la web.

La satisfacción con la información de cómo gestionar el documento de actividades (DAD) para los egresados, la satisfacción es de 7/7 en el alumnado a tiempo completo y de 4/7 en el alumnado a tiempo parcial.

Las actividades formativas se han desarrollado conforme a lo establecido en la Memoria y se corresponden con los objetivos del programa de doctorado. Los mecanismos de seguimiento de las actividades y los procedimientos de control de las mismas son adecuados. Los doctorandos deben cursar 115 horas de formación de las cuales 45 horas serán de formación transversal (16 horas de actividades obligatorias y 29 de actividades optativas), que se realizan desde la Escuela de Doctorado de la Universidad, y 70 horas de formación específica del programa de doctorado en seguridad y análisis de riesgos y conflictos, las cuales son obligatorias y se realizan desde la coordinación.

Las actividades son adecuadas para alcanzar el nivel de formación MECES 4. Se dispone de rúbricas para la valoración inicial de los planes de investigación y de valoración de segundo año y siguientes.

La formación transversal ofertada resulta escasa, así durante el curso 2021-2022 entre los tres cursos se ofertan 53 horas, cuando son 45 horas las que tienen que cursar y 29 de ellas de actividades optativas, no tienen mucha opción de elegir optativas. Ocurre lo mismo en el año 2021-2022 con 57 horas. En los cursos 2022/2023, 2023/2024 se impartieron 10 actividades específicas, las mismas en cada año con 70 horas y doce transversales con 55 horas.

Los estudiantes valoran positivamente la recepción de oferta de actividades de otras universidades, de parte de la UNNE, que guardan vinculación con el programa o con su formación como doctorandos.

La movilidad en el Programa es escasa. La Universidad ofrece convocatoria de ayudas para estancias breves en centros de investigación extranjeros para personal investigador en formación y por la convocatoria de ayudas Erasmus+Doctorado para la

movilidad de los doctorandos de la Universidad Nebrija. Sólo se han realizado dos movilidades predoctorales. El título justifica esta reducida movilidad a la dificultad de realizar movilidad para los estudiantes a tiempo parcial que compaginan con actividad laboral.

La UNNE dispone de Código de Buenas Prácticas, Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctoral y modelo de compromiso de seguimiento y supervisión de tesis doctoral.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad cuenta con procedimientos que garantizan que la información está actualizada y es homogénea en el portal web vinculado a la titulación y para los títulos de la Escuela de Doctorado.

La página web de la Universidad Antonio de Nebrija, la de la Escuela de Doctorado y la del Programa de Doctorado tienen información adecuada, bastante completa y actualizada del título. La Universidad difunde sus resultados en la web, tanto en la página del programa en sí como en la Escuela de Doctorado, y por otros medios.

La web incluye la información básica del programa de doctorado, el código del título, el nivel MECES 4, número de plazas ofertadas, fecha de solicitud de acceso, fecha de matriculación y fecha de inicio del curso, el perfil de los estudiantes a los que va dirigido, líneas de investigación, responsables del programa y los miembros que forman parte de la comisión académica. Aparece la relación de instituciones con las que hay convenio, pero no aparecen publicados los convenios suscritos. Se recomienda valorar su publicación en la web.

La difusión y publicidad no sólo se halla en la web, está accesible en el Portal de la Escuela de Doctorado, la página web de la Universidad, el portal de transparencia, y el Campus Virtual. Además, en el seminario introductorio del programa de doctorado, la coordinadora explica todas las posibilidades que ofrece el programa. Y una vez incorporados, tienen el Centro de Atención Personalizada y la Sección de Carreras Profesionales para la orientación al empleo. Además, el sistema de información vía correo electrónico se reconoce fluido, valorando los alumnos de manera muy positiva la recepción de comunicaciones de todo tipo del programa por esa vía.

En la web del Programa se publica información completa sobre el proceso de acceso y admisión, el número de plazas de nuevo ingreso, perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso y criterios de admisión y selección. Son accesibles la normativa sobre procedimiento y asignación de tutor y director de tesis y el modelo de compromiso, modalidades a tiempo completo y a tiempo parcial, competencias básicas o generales, capacidades y destrezas personales.

La información sobre los complementos de formación está incompleta, sólo se menciona la asignatura propuesta como complemento de formación "Metodología de la Investigación", pero no hay más información sobre su contenido y procedimientos de control.

La información sobre las actividades formativas en la web no coincide con la de la Memoria, se recomienda revisar las actividades propuestas con las aprobadas en la Memoria y los procedimientos de control de las actividades formativas.

Se publica información general acerca de la movilidad para los diferentes programas de doctorado, de las ayudas ERASMUS+Doctorado, ayudas Universidad Nebrija - Banco Santander para estancias breves en el extranjero, etc. para la movilidad internacional Doctorado.

Se publica información sobre el personal docente e investigador que participa en el programa (20 profesores) tanto de la UNNE como externo, y se aportan un breve CV de los directores y tutores. No obstante, faltan algunos de los currículos de los tutores y directores del programa, de miembros de la Comisión Académica, en concreto del Secretario, y de algunos investigadores adscritos a algunos de los equipos de investigación, se recomienda revisar y completar esta información.

En la web aparece información sobre las infraestructuras y servicios de apoyo específicos con los que cuenta el programa de doctorado.

La información relativa a la normativa e información oficial, permanencia, supervisión y seguimiento de la tesis, presentación y lectura y código de buenas prácticas está publicada y es fácilmente accesible. También se ofrece información sobre empleabilidad con las principales salidas laborales.

No hay un enlace de acceso directo al RUCT. Existe un sistema de quejas y reclamaciones y acceso a un buzón para las mismas.

Se publica información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, procedimientos y responsables de la Comisión de Garantía de Calidad. Se publican las actas de la Comisión de Calidad del doctorado de todos los años donde se revisa el Informe Anual del Programa de Doctorado donde aparecen los principales resultados del título.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Existe un órgano responsable del aseguramiento de la Calidad donde están representados los principales grupos de interés, que es la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, compuesta por el Director de la Escuela de Doctorado, la Coordinadora del Título, un profesor, un doctorando, una representante del personal de administración y un representante de la Unidad Técnica de Calidad. Si bien las actas no reflejan la asistencia de los estudiantes, así como quién preside y quién actúa en calidad de secretario. Se reúne, al menos una vez al año, para valorar y analizar los aspectos más relevantes del programa. Se publican las actas en la página web de la Escuela de Doctorado. Se recomienda asegurar la participación de los doctorandos en las reuniones de la Comisión de Calidad.

El Informe Anual del Programa de Doctorado recoge y analiza todos los elementos del Sistema de Garantía Interna de Calidad, se analiza la información del título y los resultados de las encuestas, detectando fortalezas y debilidades del programa y recogiendo propuestas de mejora para el título.

La Comisión de Calidad realiza la evaluación, seguimiento y valoración de los datos de acceso, resultados de las actividades formativas y el seguimiento doctoral, resultados, tasas de abandono y graduación, financiación, satisfacción, etc.

El Sistema de Garantía de Calidad implantado cuenta con procedimientos para un correcto un seguimiento interno del programa, con una recogida continua y suficiente de información objetiva, genera indicadores para su análisis y proporciona estudios de satisfacción de los estudiantes y egresados, personal docente e investigador, y personal técnico de gestión y de administración y servicios.

La satisfacción de los doctorandos con las actividades formativas específicas obtiene resultados positivos en los diferentes cursos académicos y con la mayoría de los profesores participantes, y resultados muy positivos para el caso de las actividades formativas transversales, obteniendo para todos los cursos académicos, del 2019-20 al 2023-24 una media superior al 6,5 sobre 7.

Los datos de algunas de las encuestas aportadas aparecen agregados para todos los programas de la Escuela de Doctorado por lo que no se pueden obtener conclusiones para el programa objeto de evaluación. Se recomienda aumentar la participación en las encuestas, tratando que se alcance una participación mínima del 20% y tener los datos segmentados por programas de doctorado. La Universidad asegura estar trabajando en el fomento de la participación en las encuestas. En general la valoración es positiva excepto los ítem que hacen referencia a la interacción con otros doctorandos del propio programa de doctorado, de la universidad o de otras universidades, próximo a 4 sobre 7, y el sistema de becas y ayudas (4/7). Similares resultados se obtienen en las encuestas realizadas a los doctorandos que están en mitad del programa.

Los ítem peor valorados en la encuesta de los egresados son los que hacen referencia al apoyo mostrado por el director para solicitar becas y participar en programas de movilidad (4,6/7) y con el sistema de becas y ayudas para los doctorandos (4,2/7);

los medios materiales y espacios (4,0/7); la adecuación de los medios informáticos (4,6/7); la disponibilidad y accesibilidad de material bibliográfico (4,8/7). En general, las encuestas del propio programa son completadas por pocos usuarios y las puntuaciones no son destacablemente altas.

Las respuestas del PDI también vienen agregadas para todos los programas de doctorado, en general las valoraciones son positivas, pero destaca que de las 33 respuestas únicamente hay una de un PDI de este programa de doctorado.

El programa de doctorado dispone de un proceso de quejas y sugerencias fácilmente accesible, se ha habilitado un correo electrónico para recogerlas; también cuenta con otros canales como el Buzón Opina.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico es suficiente para el número de doctorandos matriculados y se ajusta al perfil previsto en la Memoria. En los últimos cinco años, han participado 25 profesores, de los cuales 21 dirigen o están dirigiendo tesis doctorales, 16 disponen de sexenio vivo (representando el 64%), 4 no disponen de sexenio vivo y 6 de sexenio equivalente. Los que no han dirigido o no dirigen tesis han participado en la impartición de actividades formativas o en la Comisión Académica.

De los 25 profesores hay 9 sin sexenio vivo. Se recomienda realizar acciones que permitan mejorar el perfil investigador del profesorado.

Se reconoce el esfuerzo activo que realiza la Universidad por fomentar la investigación, facilitando la organización con la docencia e incentivando económicamente la actividad investigadora.

La Universidad alega la existencia de 4 profesores extranjeros con méritos equivalentes para disponer de un sexenio vivo. En cuanto a los investigadores que no han podido solicitar sexenio, del total de los 7 que figuran en los últimos cinco años, 6 dirigen o codirigen una tesis doctoral y se integran en el equipo SEGERICO. Se integran en cuatro de las sublíneas. Se acredita méritos investigadores.

Según el Informe Anual de Doctorado 2020-2021 son 20 los profesores en la memoria y 15 los que han publicado al menos un artículo, siendo 11 el número de artículos indexados publicados por miembros del programa, número reducido. En 2022-2023 son 20 los profesores y 20 los que han publicado al menos un artículo, sin haber artículos indexados.

El perfil investigador de los directores de tesis es adecuado a los objetivos y naturaleza del programa, pero se aprecian pocos resultados de la investigación, además pocos publicados en revistas indexadas.

En la actualidad el programa cuenta con tres proyectos de investigación y ha solicitado un cuarto, sin, todavía, resolución. En ellos se hallan 9 investigadores del programa. Han conseguido 3 proyectos públicos en concurrencia competitiva y se han presentado a uno nuevo del grupo SEGERICO. Sin embargo, solo hay un proyecto competitivo en ejecución actualmente, del cual solo forman parte tres investigadores del grupo SEGERICO. Explican desde la Universidad la necesidad de tomar en consideración el profesorado interdisciplinar que participa en el programa y que opera en diferentes proyectos de investigación que no se enmarcan propiamente en este doctorado. Se constata que sólo 4 profesores se vinculan a un equipo de investigación y sublínea de investigación asociada, que es el grupo SEGERICO. Se constata 8 profesores de la UNNE como investigadores participantes en el programa en este periodo de cinco años, el resto es personal investigador de otras universidades.

Se recomienda fortalecer la acción respecto a la participación en proyectos competitivos, involucrando a más personal

académico.

Los miembros del Grupo de Investigación en Seguridad y Gestión de Riesgos y Conflictos (Grupo SEGERICO), quienes conforman la base del Equipo de Investigación del Doctorado, han trasladado su experiencia en generar las líneas de investigación, lo cual las hace de interés. Cuando el doctorando tiene un director externo, la tutorización es asumida por la Coordinadora del Programa.

La satisfacción de los egresados con el director de tesis es alta en general (estuvo disponible para resolver las dudas sobre la investigación, le facilitó un plan de tutorías adecuado, con la supervisión del director de tesis), de 6,5/7. La valoración por los doctorandos en la encuesta de mitad de ciclo es algo más baja, situándose en los mismos parámetros, entre 4,33 y 6,33, aunque los resultados son poco significativos debido a la baja participación.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Campus de la Universidad donde se ubica el Programa, cuenta con aulas tecnológicamente equipadas, espacios de estudio, biblioteca (un repositorio científico open access), laboratorios docentes y servicios de informática. Los estudiantes del Programa también tienen acceso al resto de campus de la Universidad con sus respectivos servicios e instalaciones.

Los doctorandos disponen de los recursos materiales y el equipamiento necesarios. El material fungible e inventariable necesario para la investigación es financiado con dos proyectos de investigación asociados al grupo de investigación SEGERICO.

En los últimos cursos académicos se ha llevado a cabo una reestructuración de los espacios, con la consecuente ampliación de los espacios de trabajo. La accesibilidad de los campus a personas con movilidad reducida es del 100%.

El personal técnico de apoyo es suficiente. Las unidades de apoyo al doctorado son adecuadas y cubren las necesidades con las que el estudiante se pueda encontrar.

A nivel virtual, el programa se beneficia del sistema establecido por la universidad para desarrollar este tipo de modalidad, el cual cuenta con un Campus Virtual con el soporte requerido. Se informa que la Universidad continúa desarrollando este ecosistema digital para el soporte al doctorado y a la investigación. Hay aulas que se encuentran perfectamente equipadas para el desarrollo de aulas híbridas.

La Universidad pone al servicio de los doctorandos softwares para investigadores. La plataforma RAPI, para las gestiones documentales del doctorado, es una herramienta sencilla de emplear y útil.

El Vicerrectorado ha proporcionado los medios principales para financiar las actividades formativas, las ayudas predoctorales, ayudas para la movilidad y exenciones de tasas. También se ha contado con recursos económicos de proyectos y contratos predoctorales para financiación del Programa. Los doctorandos pueden disfrutar de ayudas a través de la convocatoria anual de financiación de un contrato predoctoral que realiza el Vicerrectorado de Investigación, y los contratos asociados a proyectos de investigación.

Los doctorandos disponen de ayudas anuales del Vicerrectorado de Investigación para el desarrollo de acciones de movilidad, así como para la formación a través de viajes y congresos. Pese a ello, la movilidad resulta escasa, sólo dos estudiantes han disfrutado de ella. En el caso de los congresos, no se registra el número de beneficiarios. Se detecta como una debilidad la internacionalización.

Se comprueba la existencia de convocatorias de ayudas de movilidad nacional e internacional, aunque los egresados manifiestan no estar satisfechos con el sistema de becas y ayudas para los alumnos de doctorado. La financiación de la formación a través de viajes a congresos sólo parece resultar suficiente para los doctorandos a tiempo completo, pues se hallan incluidos dentro de los

equipos de los proyectos de investigación.

Resulta escaso el número de doctorandos que disfrutan de un contrato predoctoral. Hasta el momento sólo 3 doctorandos han recibido contratos, dos del Vicerrectorado de Investigación y uno de un proyecto de investigación.

En el informe de evaluación de la verificación emitido por la Fundación Madrimad el 16 de julio de 2019, se indicó como recomendación de especial seguimiento la necesidad de garantizar la sostenibilidad en el tiempo y financieramente del programa del doctorado, asegurando el poder llevar a cabo las actividades formativas necesarias. Se recogen las medidas realizadas y seguimiento de las mismas para dar respuesta a las recomendaciones y se incluyen los medios empleados para hacer sostenible el programa.

La universidad facilita enlace a su página web en la que se publican las convocatorias para promocionar anualmente la movilidad de los doctorandos y para asistencia a congresos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Desde que se implementó el programa en 2020, hasta enero de 2025 se han defendido 5 tesis doctorales. Todas ellas disponen, al menos, de una publicación de alto impacto. El porcentaje de tesis cum laude fue del 66% en el curso 2022-2023 y del 100% en el curso 2023-2024. Hay 4 sobresalientes cum laude y 1 sobresaliente. De los 5 doctorandos, 3 estaban a tiempo completo y 1 a tiempo parcial; una de las tesis se desarrolló en cotutela internacional. Se han realizado dentro de los tiempos previstos.

Llama la atención que, de las cinco tesis defendidas, tres de ellas tuvieron el mismo director y dos de ellas fueron en francés, cuando los idiomas del programa de doctorado son en español e inglés. Se sugiere respetar que la elaboración y defensa de la tesis se realice en el idioma aprobado en la memoria verificada.

La internacionalización del programa se apoya en diferentes convenios de colaboración científica e investigadora con diferentes universidades del mundo. Estos convenios favorecen el intercambio de profesores entre las respectivas instituciones al tiempo que abren un cauce para la solicitud conjunta de proyectos de investigación. En 2022 el programa cuenta con dos profesores extranjeros formalmente adscritos al programa, así como de una codirección internacional y una dirección internacional y un convenio de cotutela internacional. Además, dos estudiantes han realizado una estancia internacional.

Los alumnos que han realizado estancias internacionales representan un 15%, porcentaje que se considera escaso. Se reconoce que el perfil del estudiante propio del programa complica la accesibilidad a la realización de estancias internacionales, a raíz del estudio compaginado con su vida laboral (en ciertos casos de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado). Sin embargo, se considera relevante incentivar más la internacionalización del programa.

Un 35% de los alumnos matriculados son internacionales. En 2022 el programa cuenta con dos profesores extranjeros formalmente adscritos al programa.

El programa dispone de un total de 10 convenios específicos en curso y 5 transversales con universidades extranjeras. Respecto a esa cuestión el informe de verificación incluyó como recomendación establecer convenios específicos para el doctorado, no únicamente marco, lo cual se ha ido incorporando en los acuerdos alcanzados.

Son 31 los alumnos matriculados de 2020 a 2024, de ellos 5 han causado baja. Se han solicitado 3 prórrogas en doctorandos a tiempo completo. Quedan 18 estudiantes matriculados. La tasa de abandono prevista en la Memoria es del 10%, se ha superado con un 16%. Los responsables del título ponen de manifiesto la deliberada decisión de no admitir a todos los solicitantes, aun

cuando cumplen con los requisitos, de cara a evitar futuras bajas en aplicación de los criterios de admisión en atención al perfil de ingreso previsto en la Memoria. Se recomienda continuar trabajando en acciones para prevenir el abandono de los estudiantes.

Anualmente, se hace un seguimiento de los alumnos y docentes que realizan estancias en el marco del doctorado. Considerando que los datos incluyen años marcados por la pandemia del Covid19, las estancias no han sido numerosas - así como las menciones internacionales, lo cual se considera un inconveniente importante teniendo en cuenta la cantidad de alumnos nuevos por año y los dedicados en tiempo completo al doctorado. La materia del propio programa hace relevante la experiencia internacional de los alumnos. A excepción de 2023, todos los años ha habido al menos un estudiante extranjero matriculado, alcanzando hasta 4.

Las codirecciones y cotutelas internacionales también son escasas. Algunas actividades formativas han sido desarrolladas por profesores de universidades extranjeras.

Todos los egresados tenían ya trabajo cuando realizaron el programa, por lo que no se puede afirmar que la empleabilidad este directamente relacionada con la realización de la tesis doctoral; además la UNNE aclara que deben pasar tres años desde la defensa de la tesis doctoral para efectuar el estudio de inserción laboral, por lo que no hay datos para tener más información sobre la medida en que el curso incide en su carrera profesional.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se recomienda ajustar el número de alumnos a tiempo parcial según lo establecido en la Memoria del Programa.
- 2.- Se recomienda aplicar correctamente los criterios de exigencia del nivel de inglés para la admisión.
- 3.- Se recomienda aumentar la oferta de actividades formativas transversales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 2.- Se recomienda publicar información completa y actualizada sobre elementos esenciales del título como es la información referente a todo su personal académico y su currículum, y las sublíneas de investigación aprobadas en la Memoria verificada.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el perfil investigador del profesorado y el número de proyectos de investigación.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

- 1.- Se recomienda incrementar la internacionalización del programa a través de la dotación de recursos pertinentes, así como aumentar el sistema de becas para asistencia en contratos.

Criterio 6. RESULTADOS

- 1.- Se recomienda aumentar la movilidad de los doctorandos y del profesorado.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
